



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
2024-2025

ACTA DE CÓMPUTO DE REGION JUDICIAL DE LA ELECCIÓN
DE JUEZAS Y JUECES EN MATERIA LABORAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN DISTRITO JUDICIAL: 19 - URUAPAN

En: URUAPAN a las 10:39 horas del día 10 de junio de 2025, en Calle Manuel Ocaranza, Número 12, Colonia Centro, C.P. 60000 domicilio del Consejo Distrital 19 en funciones de Consejo Regional URUAPAN, se reunieron sus integrantes para realizar el CÓMPUTO REGIONAL de la elección de JUEZAS Y JUECES EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, MIXTOS Y MENORES, con fundamento en el artículo 394, incisos c) y d), 395 y 396, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y, en el artículo 150, párrafo 1, inciso a); y apartado A, numeral 1, del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, y 58, de los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

NOMBRE		(Con letra)	(Con número)
1	BLANCAS JACOBO GERARDO	nueve mil ochocientos cincuenta	9850
2	MUNDO RAMOS HUGO	diecinueve mil setenta y uno	19071
3	REYES CARBAJAL CESAR	cincuenta y seis mil cuatrocientos doce	56412
4	RODRIGUEZ HUERTA MARLENE DEL CARMEN	trece mil cuatrocientos treinta y ocho	13438
VOTOS VALIDOS		noventa y ocho mil setecientos setenta y uno	98771
VOTOS NULOS*		veintidós mil seiscientos ochenta y nueve	22689
RECUADROS NO UTILIZADOS		ocho mil doscientos treinta y cuatro	8234

CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Ariadna Citlali Tapia Ambríz	

SECRETARIO/A EJECUTIVO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Hugo Alejandro Martinez Solis	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Zaira García Rojas Cuevas	
Pedro Victoriano Cruz	
Maria Angelica Gutierrez Garcia	

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO REGIONAL

*Votos Nulos: La cantidad consignada en este apartado corresponde al total de recuadros con que cuentan las boletas electorales que se hubiesen registrado en el aplicativo de captura como voto nulo o como espacio nulo, conforme a los criterios aprobados por la autoridad electoral.